



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

COPIA

LOTA, 17 de noviembre 2021.-

DECRETO N° 1597.-

Vistos:

- Sr. Alcalde;
- a) Memorandum 227 de fecha 16 de Noviembre de 2021 de Sr. Alcalde;
- b) Decreto Alcaldicio N° 1401 22.10.2021 que señala materias que serán visadas a partir del 02 de Noviembre 2021 por el Sr. Alcalde;
- c) Art. 63° Letra j) Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- d) Reglamento Municipal N° 3 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- e) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-
- f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- A contar del día 17 de Noviembre del año 2021 deléguese en el Administrador Municipal, la facultad de firmar por Orden del Alcalde, las autorizaciones de ausencias legales, de los funcionarios municipales, en solicitudes que versen en las siguientes materias:

- Solicitud de feriado legal
- Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones
- Solicitud de Permiso Administrativo sin goce de remuneraciones
- Solicitud Devolución de Tiempo Compensación Trabajo Extraordinario
- Solicitud Descanso Honorarios
- Solicitud Permiso Administrativo con goce honorarios
- Solicitud Permiso Administrativo sin goce honorarios

2.- Revóquese todo decreto contrario a la presente resolución.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-


I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ALCALDE SUPLENTE

Distribución:
- Funcionarios
- Depto. Personal
- Transparencia
- Archivo.-